



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982, el gobierno de facto dispuso el desembarco militar en las Islas Malvinas. En el conflicto intervinieron, según datos oficiales del Ministerio de Defensa de la Nación, 23.428 combatientes argentinos, de los cuales 649 fallecieron.

Jóvenes de todo el país, la mayoría con mínima instrucción, estuvieron bajo fuego, y hoy padecen secuelas traumáticas y psicológicas que marcan sus vidas. Los registros oficiales son imprecisos respecto del número de ex combatientes que sufrieron y sufren síndromes de postguerra.

La también difícil reinserción en la vida civil y aquellos que fallecieron por distintas causas vinculadas a Malvinas, incluyendo la cifra aciaga de ex combatientes que cometieron suicidio.

Sobre estas muertes, tanto el Ministerio de Defensa de la Nación como el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, responden que no tienen una cifra oficial.

Por su parte, el Departamento de Veteranos de Guerra de Malvinas del Ejército Argentino informa que en su registro existen 38 veteranos de guerra fallecidos por suicidio. La Armada Argentina registra otros 14 casos. La Dirección Malvinas e Islas del Atlántico Sur de la Fuerza Aérea Argentina, no dispone de datos.

Para la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina, el número de suicidios post conflicto es varias veces superior: cerca de 500, y unos 2.300 fallecidos también por causas vinculadas a la guerra.

Por múltiples razones, Malvinas es una cuestión que atañe al pueblo argentino más allá del gobierno vigente, y demanda ser política de Estado, sostenida en el tiempo e imprescriptible en el reclamo de soberanía argentina sobre las islas.

En 1994, en el recinto de la Convención Constituyente (18 de agosto, 33ra. reunión, 3ra. Sesión ordinaria) se dijo: "No cesaremos jamás el objetivo de recuperar este sagrado territorio nacional. Nos convoca nuestra historia, nos convoca nuestro pasado, nos convoca nuestra tradición y nos convoca también la sangre de nuestros héroes enterrados en Malvinas, que reclaman que luchemos permanentemente, para que podamos decir que están enterrados en suelo argentino".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La primera disposición transitoria de la Constitución Nacional inscribe: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Es claro que en ausencia de políticas constantes -sea de atención incompleta a este mandato superior-, es la propia ciudadanía, particularmente las organizaciones integradas por ex combatientes e incluso iniciativas personales, quienes completan los vacíos.

Precisamente en este sentido, el libro "Dejando el silencio atrás", escrito por Luis Seroni, aporta otra voz para la reconstrucción de aquel episodio dramático y central de la historia argentina, cuyas secuelas son aún perceptibles y determinan la producción de sentido histórico para las nuevas generaciones.

Lo hace desde la experiencia personal; un relato en primera persona que, sin buscar la polémica, encauza las voces de aquellos jóvenes ajenos a los intereses -entonces velados- de la conflagración que segó y segmentó sus vidas arrastrándolos a uno de los hechos más traumáticos producidos por la última dictadura cívico-militar.

Seroni ha desarrollado además una intensa tarea de difusión sobre la guerra en Malvinas, durante décadas y con constancia, en colegios de San Carlos de Bariloche, ámbitos académicos y charlas públicas, junto a José María Rodríguez, también ex combatiente.

Ambos son organizadores de la Caminata Por la Paz, evento que se desarrolla cada 2 de abril en Bariloche, fuera del protocolo oficial, y que se autodefine ajeno a todo embanderamiento político.

Con la publicación de "Dejando el silencio atrás", el autor ha sido invitado a participar del Primer Encuentro Temático de Escritores "Voces de Paz por Malvinas", a desarrollarse en Mar del Plata entre el 19 y el 22 de septiembre de 2019.

"Quería ver qué me había pasado en ese abril de 1982", aclara Luis Seroni en tono autorreflexivo, "y en ese afán contar MI VERDAD, como si las mayúsculas ayudaran en algo. Después me di cuenta de que sería un título



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

confrontativo, algo así como mi verdad contra la verdad de otros. Y no era esa mi intención, aunque fuera tan verdadera y legítima como la de cualquier otro ex combatiente. Lo que yo quería, lo vi cada vez más claro, era sencillamente dejar el silencio atrás”.

Por ello:

AUTORA: Mariana Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico y educativo el libro "Dejando el silencio atrás", de Luis Seroni.

Artículo 2°.- De forma.